

rece estar en los 250 grados de longitud común, 25 al Poniente de México; según lo cual fué la conjunción de la luna en aquellos parajes el día 26 de julio a las 4 y 24 minutos de la mañana, por haber sucedido en esta ciudad el dicho día a las 6 y 4 minutos de la mañana, según el juicio de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, que es tenido en este reino por el mejor astrónomo; y por tanto el día 18 de agosto, contaban 23 de luna, en el cual (si es verdadera la regla de Jerónimo Cortés, en su *NON PLUS ULTRA del Lunario Perpetuo*) el mar de ocho a nueve de la noche del referido día, estaba menguando, y del mismo modo el día siguiente 19, de siete a nueve de la mañana, y así cabalmente intentaron poner la proa a la tierra cuando la corriente y menguante de la mar juntas lo impedían, y por tanto, no lo consiguieron entonces.

Con este motivo, observamos que el paquebot *San Carlos* entró y pasó el canal del puerto de San Francisco, en menguante de la mar, sin que, ni éste, ni las corrientes, ni el golpe del río grande, ni de los otros cuatro que desaguan en dicho puerto lo estorbasen, siendo así que el dicho canal no tiene más que un cuarto de legua de ancho y de largo tiene media legua, según nos dice el Padre Fr. Francisco Palou en su *Diario*, que escribió acompañando al capitán D. Fernando Rivera al nuevo registro de dicho puerto, día 4 de diciembre de 1774: pues esta entrada, según carta del Padre Fr. Vicente de Santa María, capellán de

dicho paquebot, se verificó el día 5 de agosto del año próximo pasado, desde el toque de las oraciones hasta las diez de la noche, tiempo en que el mar debía menguar, según la referida regla de Cortés, por ser aquel día diez de luna. La razón de esta felicidad y de haberla logrado en diez días de navegación, desde Monterrey, cuando los pilotos tomaban a partido conseguirla en un mes, da el dicho Padre Santa María, y es: que el día 27 de julio, en que se hicieron a la vela, empezaron una novena a nuestro P. San Francisco y el Santo Patriarca les concedió la referida breve y feliz navegación.

Bien creemos que nuestro Seráfico Padre les asistiría así por la novena que le hicieron, como también para en algún modo agradecer y satisfacer la piedad que ejercita V. M. con sus hijos; mas en lo natural hallamos bastante fundamento para que se practicara la dicha entrada con felicidad, sin embargo de los estorbos referidos, y sin que esto destruya o se oponga a lo que antes dijimos; antes bien sirve para confirmarlo. El flujo de los ríos no puede impedir mucho la entrada de que hablamos; a lo menos, no tanto como en la del río descubierto por Martín de Aguilar; la razón es clara: porque estos ríos desaguan veintiséis leguas arriba de la canal, en un brazo de mar tan grande que no baja de treinta y ocho leguas de largo, y de ancho en partes tiene cuatro, en otras seis, y más cerca del desemboque de dichos

ríos puede tener más de ocho, y así no puede dar mucho golpe a la boca o entrada del canal; del mismo modo, la corriente de la mar dentro de aquella ensenada no pudo resistir tanto como en la costa: mas, allá intentaban poner la proa al Leste, cortando diametralmente el corriente, que parece tira al Norte, según lo sucedido con *La Capitana* del General Vizcayno; y al paquebot *San Carlos*, en San Francisco, lo llevaron al Nordeste, por correr a ese viento el canal, según lo demarcaron en este reconocimiento.

El nominado Padre Santa María, dice: «Entramos en dicho puerto el día 5 de agosto, sin desgracia alguna; siendo así, que la entrada fué de noche y teniendo la corriente en contra, por cuya causa nos duró la entrada desde el toque de las oraciones hasta las diez de la noche, en cuya hora dimos fondo una legua más adentro de la boca. Esta corriente contraria, mayormente hallándose ya dentro del canal, no pudo ser otro que el menguante de la mar, y éste resistió tanto, que para caminar legua y media (esto es, media del canal y legua más allá de él), trabajaron cerca de tres horas; de que podemos inferir que en mar creciente entrarán aunque sea sin vela alguna y con menos tiempo, porque la misma corriente los meterá adentro: esto es en este puerto. En el río de Aguilar no podemos formar el mismo juicio, porque ignoramos su disposición interior; y sí debemos tener por cierto, que si su entrada no se

verifica en creciente de la mar no se efectuará jamás. Y por tanto, si cuando Dios sea servido de concedernos su descubrimiento, las corrientes no permiten la entrada, como no la permitieron a Martín de Aguilar, quisiéramos que en este lance observaran si el mar está creciente o menguante, y que no dilataran a otro día la tentativa, sino *ad sumum* a las seis horas y quinto, que suele durar este flujo del mar.

Este, nuestro deseo, nace del grandísimo que nos asiste de ver efectuado con la mayor posible brevedad, sin gastos superfluos, el dicho descubrimiento, por lo mucho que puede importar al Estado y Corona, y consiguientemente a la cristiandad, atendiendo a lo que el citado Padre Torquemada, después de referir el suceso del consabido Martín de Aguilar, añade diciendo:

«Entiéndese que este río es el que va a dar a una grande ciudad que descubrieron los holandeses viniendo derrotados, y que éste es el estrecho de Anián, por donde el navío que le descubrió atravesó y pasó de la mar del Norte a la del Sur, y que, sin falta, es en esta comarca o vecindad la dicha ciudad que se llamó de Quivira, y de este sitio y paraje es de quien trata la relación que S. M. leyó, por lo cual se movió y aficionó a mandar que con mucho cuidado se hiciera este descubrimiento y se le diera aviso cierto de todo.»

El autor de los *Apéndices a la Historia de la*

California escrita por el Padre Miguel Venegas, de la extinguida Compañía, no hace aprecio alguno de lo que acabamos de referir del Padre Torquemada, diciendo en una nota al capítulo 55, apéndice 1º:

«Lo demás que aquí se añade del estrecho de «Anián, etc., bien se ve ser puras conjeturas del «autor, sin ningún apoyo.» Y lo repite en el apéndice 7º, pág. 304, con estas palabras: «Estas sospechas, unidas a las noticias fabulosas de la gran «Quivira, estrecho de Anián y navegaciones de «los holandeses, no tienen apoyo alguno en el descubrimiento de Martín de Aguilar, etc.»

Ojalá, señor, sea fabuloso el estrecho de Anián, y en caso de ser cierto, quiera la Divina Clemencia dar tiempo, esfuerzos y acierto a V. M. para precaver los gravísimos daños que pudieran resultar a este reino, y cristiandad, si alguna potencia protestante lo descubre primero y se apodera de sus bocas. El autor citado habló con sobrada satisfacción, con agravio del Padre Torquemada, y lo que más sentimos, atropellando lo que bajo de su firma dejó escrito la Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda. El Padre Torquemada se hallaba en esta ciudad de México, a lo menos no muy lejos de ella, cuando se efectuó la expedición del General Vizcayno, según lo que dice en su Prólogo general, pues aquella fué en el año de 1603, y al Padre le fué mandado escribir en el año de 1609, como religioso dotado de todas

las prendas necesarias para una tan grande obra, muy versado en la lengua de los indios, según consta de la patente puesta al principio del primer tomo, y lo demuestra ella misma, pues a no haber estado muy instruído en las cosas de los indios, no pudiera escribir lo que escribió, y él mismo confiesa que muchos años antes (a lo menos diez y siete) de este mandato, había empezado la obra, y por las muchas dificultades que se le ofrecían intentó alzar la mano; pero en este tiempo el Padre Comisario General de Indias, Fr. Bernardo de Salvá, con fecha 6 de abril de 1609, le animó con el mandato referido; y a esta causa, dice: «me ha «sido forzoso juntar y conferir papeles y memoriales con mucha fatiga de mi entendimiento e «imaginación, inquirir e investigar la verdad de «lo que se escribe, de personas fidedignas, sacar «relaciones, y testimonios ciertos de escribanos, «y archivos de los monasterios; y más adelante, «volvíame al estudio de los libros y a dar una y «muchas vueltas a las cosas que escribía.»

Esto supuesto, ¡quién ha de pensar que este autor tan grave, tan docto, tan mirado y circunspecto, escribió sin tener patentes los planes, diarios y demás papeles conducentes a la historia de la referida expedición de Vizcayno! ¿Quién ha de creer que procedió por puras conjeturas, escribiendo ciudades fabulosas? Nosotros no lo pensamos así, antes creemos lo contrario, y rogamos al que leyere la nota referida, lea también el ca-

pítulo 45, del mismo libro 5º de la *Monarquía Indiana*, que trasladado en el propio apéndice 2º,¹ allí verá el apoyo que tuvo el Padre Torquemada para escribir lo que se censura del capítulo 55, pues hablando de los motivos de la expedición, dice: «Halló también S. M., entre otros papeles, «una información que ciertos extranjeros habían «dado a su Padre, en que se dicen algunas cosas «notables que ellos en aquella tierra habían visto, «llevados allí con fuerza de tiempos en un navío, «desde la costa de los Bacallaos, que es en Terra- «nova; dando en ella razón de haber pasado de la «mar del Norte a la del Sur por el estrecho de «Anián, que es más adelante del Cabo Mendocino, «que habían visto una populosa y rica ciudad, «bien fortalecida y cercada, y muy rica de gente «política y cortesana, y bien tratada, y otras cosas dignas de saberse y de ser vistas.» En esta relación y demás papeles que tendría, se fundó para escribir lo que le censura de mera conjetura.

Este crítico censor dice al principio de dicho apéndice 2º: «He tenido gran deseo de hallar las «relaciones originales del capitán Sebastián Viz- «cayno, las consultas hechas sobre ellas al Rey «D. Felipe III, y mucho más, los mapas, planes «y cartas de su viaje y reconocimientos..... A «mis ruegos se han hecho exquisitas diligencias «en la Secretaría del Consejo Supremo de las In-

¹ Aquí está incompleto el sentido.

«dias..... para buscarlos, mas no se han hallado.» Como no se hallaron para él, pensó que tampoco se hallarían en México para el Padre Torquemada. Si hubiera discurrido que no se los quisieron fiar, por ventura hubiera acertado. Pero debía advertir la gran confianza y satisfacción que siempre han tenido en estos reinos nuestros católicos Monarcas, y sus ministros de la Relección Seráfica, encargando a sus religiosos los más importantes negocios de ellos, a que han correspondido con igual desempeño y fidelidad, sin más interés que servir en primer lugar a Dios y en segundo a su Soberano, mirando siempre por el bien temporal y espiritual de los prójimos.

En el propio tiempo en que escribía el Padre Torquemada, esto es, en el año de 1604, le fué encargada la importante calzada de Nuestra Señora de Guadalupe, de dos varas de alto y diez y ocho de ancho, en que trabajaban cerca de dos mil peones, y la concluyó en cinco meses, y luego pasó con su gente a aderezar la de Chapultepec. En el propio tiempo el Padre Fr. Jerónimo Zárate, también religioso francisco, corrió con la calzada de San Cristóbal, que es mayor y más prolija, y después pasó a componer la de San Antonio, que va a Xochimilco. El Venerable Padre Fray Francisco Tembleque emprendió y finalizó los celeberrimos arcos de Zempoala, para proveer de agua a esta población y a la de Otumba, que en aquellos tiempos eran grandes: corre su atarjea por espacio de

1020000927

quince leguas, por los muchos e indispensables rodeos, y las tres barrancas que cruza le obligaron a fabricar los arcos que pudieran amedrentar al hombre más poderoso, pues en la tercera fabricó un arco de cuarenta y dos varas y dos tercias de alto, y de ancho veintitrés varas y una tercia; en sólo éste gastó cinco años, y en toda la obra diez y siete. Salió la fábrica tan fuerte y constante como el ánimo del religioso, que sufrió y toleró por Dios y sus queridos indios, innumerables y fuertes contradicciones. En más de sesenta años, dice el Padre Torquemada, libro 2.^o, capítulo 63, que han pasado desde que se acabó, no se ha quebrado parte de este caño ni ha resumido el agua. Y el Padre Betancourt, *Teatro Mexicano*, cuarta parte, tratado 5, capítulo 3, dice de esta obra: ha perseverado en más de ciento cuarenta años sin que se haya descantillado una piedra, y sin que le haya nacido una yerba, y sin que haya faltado agua en tantos años.

En el real desagüe de esta ciudad, han corrido los religiosos franciscos, a petición de sus virreyes, con igual eficacia, industria y acierto. En el año de 1637, entró de superintendente de esta obra el Padre Fray Luis Flores, Comisario General que era entonces de esta Nueva España; por su muerte, en el año de 1661, prosiguió el Padre Fray Bernardino de la Concepción, y habiendo renunciado éste por su avanzada ancianidad, fué nombrado el Padre Fray Manuel Cabrera.

Omitimos referir las utilidades que resultaron al público de estos nombramientos en los referidos religiosos, y sólo diremos dos de no poca importancia. La primera, fué que en treinta y ocho años que corrió la obra de su cuenta, no murió indio alguno anegado ni sepultado en los socavones, habiendo sucedido lo contrario antecedentemente, en que perecieron hartos. La segunda, que en gran parte sería efecto de la primera, fué haber ahorrado más de dos millones de pesos duros, pues en los treinta y ocho años dichos, no llegó el gasto a millón, y en los treinta y seis años anteriores, en que los superintendentes eran seglares, se consumieron más de tres millones, según parece por los autos impresos del relator Fernando de Zepeda, que cita el Padre Betancourt, advirtiendo religiosamente que este exceso no nació de infidelidad, ni descuido de dichos superintendentes, que fueron hombres de autoridad y satisfacción, sino porque con la asistencia de los religiosos que los indios veneran como a padres, con menos gente se trabaja más, y con la industria de que la corriente del agua se llevase la tierra, se ahorraron muchas cantidades.

Esto último es ciertísimo, y por eso en el día el Consulado, que corre con esta obra, se sirve de esta industria que arbitró el Padre Flores, primer superintendente de nuestra Seráfica Religión, y de otra del propio Padre, y es hacer trabajar a los indios amarrados por la cintura, de modo que aun-

que se les vayan los pies, no puedan caer precipitados al río. Este fué el humano remedio que la piedad del referido Padre inventó para atajar tantas muertes de indios ahogados, como sucedía antes, y pensamos que por esta razón los indios trabajarían más y con mayor gusto, sirviendo todo a la utilidad y ahorro de gastos, y así podemos decir que desde el principio de esta magnífica, utilísima y real obra, hasta su última perfección, que esperamos ver en breve, ha trabajado la Religión Seráfica en ella. Trabaja ahora con las industrias que inventaron los dos Padres Flores y Cabrera, abrazadas de los presentes con igual tesón que utilidad; y trabajaron desde el principio, que fué en 28 de noviembre de 1607, que empezó el Virrey D. Luis de Velasco tomando una azada y cavando alguna tierra, y siguieron 1,500 indios que estaban prevenidos, para cuyo consuelo y asistencia fueron señalados algunos religiosos franciscos, entre ellos el Padre Fray Francisco Moreno, Procurador General de estas Provincias, hombre de gran solicitud y cuidado y de toda satisfacción y, por tal, pedido a los Prelados por el dicho Virrey, según Torquemada y Betancourt.

Esto parece suficiente para probar la gran confianza que los virreyes de este reino han tenido de los religiosos franciscos, principalmente en el tiempo que se efectuó la expedición del General Vizcayno, que fué el propio en que el Padre

Torquemada la escribió, hallándose en él ocupado, como queda dicho, de orden del que entonces gobernaba; y consiguientemente, para creer que S. E. le fiaría todos los papeles necesarios para escribir con acierto y fundamento. No es nuestro ánimo defender, por cierto, el dicho paso o estrecho, sino que el Padre Torquemada escribió de él con apoyo y fundamento bastante.

La censura sí carece de apoyo y piedad: de apoyo, porque no se funda en razón ni autoridad; y de piedad, porque por su antojo dice ser fabuloso lo que la V. M. Sor María de Jesús de Ágreda afirma haber visto. Esta sierva de Dios, desde el año de 1620 hasta el de 1631, innumerables veces fué llevada por ministerio de ángeles a predicar el Santo Evangelio a los indios del Nuevo México y a otros de este reino, como se ve en su vida, escrita por el Ilmo. Samaniego, parágrafo 12, y en una relación que cita el Padre Custodio Fray Alonso Benavides, impresa después en esta ciudad de México, año de 1730, cuyo original pára en el archivo de la custodia del Nuevo México. En esta relación, que remitimos, obligada con precepto formal de obediencia para que manifestase los indicados sucesos, dice así: «Digo qué es lo que «me ha sucedido en las provincias del Nuevo México, *Quivira* y Jumanas, y otras naciones; «aunque no fueron éstos los primeros reinos «donde fué llevada por voluntad de Dios y por «mano y asistencia de sus ángeles;» y más ade-

lante: «los primeros donde fuí, creo están al «Oriente y se ha de caminar a él, para ir a ellos, «desde el reino de *Quivira* los sucesos que «he dicho, me han sucedido desde el año de 1620 «hasta este presente de 1631, en el reino de *Quivira* y Jumanas, que fueron los últimos a que «fuí llevada, etc.»

De esta misma relación, dice el citado Ilustrísimo Samaniego, al fin de dicho parágrafo 12: «El año pasado de 1668, envió el Padre Comisario General de Nueva España un tanto de ella al Padre Fr. Mateo de Heredia, Procurador de aquellas provincias en la Corte del Rey Católico, para que con otros papeles la presentase en el Real Consejo de Indias, en testimonio de lo que la religión de San Francisco continuamente obra en aquel Nuevo Mundo, en la conversión de los infieles, contra cierta emulación que le pretendía obscurecer esta gloria. Con tan clara y resplandeciente luz, se desvanecieron las intentadas sombras; empero después de ochenta y cinco años, en el de 1757, reventó de nuevo el volcán, pretendiendo, con bien disfrazado y dorado artificio, obscurecer al sol que con sus fuertes y bellos rayos disipó la primera vez los espesos y pestilentes humos de la envidia. Este fué el tiro de aquella libre y voluntaria censura.» *Y advertimos también: que estas sospechas, unidas a las noticias fabulosas de la gran Quivira.*

¡Qué descuido tan bien premeditado y qué sa-

gacidad la de este autor para decir, como quien no quiere la cosa, que la relación de la Venerable Madre Ágreda es fabulosa, y consiguientemente lo es también la gloria y honor que de ella resulta, no solamente a la Religión Seráfica, como más interesada, sino a toda la nación española, y aun al cristianismo entero! Mas ¿qué fundamento o apoyo puede haber para tal modo de escribir? Ninguno señala; y nosotros lo tenemos bien grande para creer con fe humana, pero prudente, la existencia de la Quivira y lo demás que dice la Venerable Madre. Son notorias las muchas y gravísimas aprobaciones de los escritos de esta sierva del Altísimo, sin embargo de algunas contradicciones que han servido para más acendrarlas y calificarlas. Aprobaron la *Mística Ciudad de Dios* (escrita de su mano, como consta del decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, de 7 del mes de mayo de 1757, aprobado por nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, día 8 del mismo mes y año), las insignes Universidades de Salamanca, Alcalá y Lobayna, después de las gravísimas aprobaciones del Ilmo. Dr. Miguel de Escartín, obispo de Tarazona, del Ilmo. Dr. Fr. Diego de Silva, obispo de Guádix y del Padre Andrés Mendo, de la propia Compañía del censor referido. Si hubiera leído lo que escribió este su hermano, por ventura, no hubiera escrito con la intrepidez y libertad referida.

De lo mucho que el citado P. Mendo expuso

en abono de los escritos, virtudes y espíritu de la V. M., trasladamos un parágrafo que es bien del caso, dice: «El crédito mayor de estos libros son ellos mismos; mas no es pequeña confirmación el haber sido tan examinado y aprobado el espíritu de la V. M. Sor María de Jesús, que los escribió, pues como desde sus principios fué tan levantado, puso singular cuidado la sagrada religión de San Francisco, de gobernarle con gran destreza y vigilancia, y de poner confesores doctísimos y espirituales que le dirigiesen; dos de ellos conocí yo, y comuniqué, que fueron el Rmo. Fr. Francisco Andrés de la Torre y el Rmo. Fr. Miguel Gutiérrez, Provinciales que fueron ambos de la Provincia de Burgos, varones llenamente sabios en toda la Teología escolástica, moral y mística. Y en el que éstos y otros semejantes, después de largo examen y comunicación, constantemente aprobasen el tenor de vida de esta sierva de Dios, sus acciones, sus virtudes, sus revelaciones y escritos, mirando en ellos hasta los puntos y comas, prueba grande es de que en ellos son todas sinceras verdades, sin mezcla de revelaciones apócrifas, ni de discursos vanos, pues no tiraba línea que no la registrase y diese razón de ella, una y otra vez, a sus confesores y prelados, que ni la solícitaban aplausos, ni mostraban conveniencia, ni permitían exterioridades.

«Grande apoyo es también, de la seguridad del

«espíritu y de los escritos de esta sierva de Dios, «el haber tenido con ella, por muy largo tiempo, «(veintidós años) frecuente comunicación por cartas el Sr. Felipe IV, nuestro Rey (que esté en «gloria), en que trataría negocios de suma monta, «y fiaría de sus respuestas la luz para el acierto, y de sus oraciones las dichas para su alma, «y para las empresas arduas que encomendase a «ellas; pues un Monarca tan piadoso, tan circunspeto y tan prudente, no hubiera comenzado y «continuado esta comunicación, con cartas escritas de su propia mano, sin haber primero inquirido, examinado y sabido, con toda moral certeza, cuán seguro era el espíritu de la V. M. Sor María, y cuánto obraba Dios en ella participándola sus luces, gracias, dones y sabiduría.» Hasta aquí el P. Mendo.

Aunque esto fué dirigido principalmente a los libros de la *Mística Ciudad de Dios*, lo aplicamos a la referida narración, pues es un mismo espíritu el autor de todo y no se descubre razón prudente para creer piadosamente lo uno y desechar lo otro; mayormente, cuando la sierva de Dios, repetidas veces obligada de sus prelados y confesores, con precepto formal de santa obediencia, se ratificó en lo dicho. Y por la misma obediencia, preguntada por el Padre Custodio del Nuevo México, Fr. Alonso Benavides, de las principales señas de aquellas provincias, de la disposición de la tierra, su situación, poblaciones, gentes; su traza, arte,